

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno de junio de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20160000700**

Obre en autos y téngase en cuenta que la curadora ad litem que representa a las personas indeterminadas en este asunto presento contestación a la demanda, misma que fuere remitida por secretaria de este despacho al correo electrónico empleado por el apoderado actor.

Se reconoce personería adjetiva a la auxiliar de justicia LEYDI VIVIANA CUBILLLOS ALARCÓN en su calidad de curadora ad litem.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5597a39c432ba9bf34a65eedc095bf50a7b7b24dd7803eb1b325b26e30a24066**

Documento generado en 21/06/2021 07:12:05 AM